

INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo 26 de 2018

SEÑORES ACCIONISTAS:

Se ha revisado el Balance General de la Compañía LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGÍSTICA LSSL S.A. Al 31 de diciembre de 2018, El Estado de Pérdidas y Ganancias y Evolución del Patrimonio. Estados Financieros que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Esta revisión se efectuó de acuerdo a normas y procedimientos que consideré necesarios, además de aplicar pruebas a la evidencia que respalde las cantidades y las revelaciones que muestran los Estados Financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen disposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados así como la presentación de los Estados Financieros en su conjunto el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Considero que la revisión realizada proporciona una base adecuada para poder emitir comentarios y conclusiones.

En mi opinión, los Estados Financieros antes referidos, presentan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la Compañía LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGÍSTICA LSSL S.A. al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la Compañía.

Por tanto, el análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, considero que las cifras que aparecen en los Estados Financieros, demuestran la realidad financiera de la Compañía LOGISTIC SHIPPING SERVICIOS DE LOGÍSTICA LSSL S.A.

Atentamente,



Renata Egas Ormaza

COMISARIO